



Cuestión 3 del
Orden del Día: Otros Asuntos

GRUPO DE COORDINACION DE PLANES DE CONTINGENCIA ATS DE LA REGIÓN SAM

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
La Reunión ATS/CONT/PLAN de marzo del 2018, consideró la conveniencia de establecer un Grupo de Coordinación de Contingencia para la Región Sudamericana (CCT-SAM) bajo la conducción de Oficiales de la Oficina SAM, y con la participación de representantes de Estados SAM además de titulares de IATA e IFALPA.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Informe Reunión ATS/CONT/PLAN• Informe de reunión SAM/IG/21	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A - Seguridad operacional</i> <i>D - Desarrollo económico del transporte aéreo</i> <i>E - Protección del medio ambiente</i>

1 Antecedentes

1.1 El Taller/Reunión sobre Planes de Contingencia ATS de la Región SAM (ATS/CONT/PLAN) se llevó a cabo en la Oficina Regional Sudamericana de la OACI en Lima, Perú, del 19 al 23 de marzo del 2018. Asistieron a la Reunión, 11 Estados (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela), con un total de 28 participantes, incluidos los especialistas de la OACI.

1.2 La Reunión reseñó que el Anexo 11 presenta normas aplicables para que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales elaboren y promulguen planes de contingencia para su implantación de manera que se garantice la seguridad operacional de la navegación aérea en la eventualidad de una potencial interrupción parcial o total de los servicios de tránsito aéreo (ATS) y/o servicios de apoyo afines para operaciones de aeronaves civiles internacionales.

1.3 De acuerdo al Convenio de Chicago los Estados son responsables de garantizar a la aviación civil internacional que los ATS continúen operando y que las principales rutas aéreas internacionales permanezcan abiertas en el caso de una interrupción de ATS a través de la elaboración de un Plan de Contingencia ATM.

2 **Análisis**

2.1 La Reunión resaltó que el Adjunto C del Anexo 11 indica que la OACI estará a disposición para seguir de cerca los acontecimientos que puedan conducir a sucesos que exijan la preparación y aplicación de arreglos de contingencia y, si fuera necesario, asistir en la elaboración y aplicación de tales arreglos.

2.2 Si se prevé que puede ocurrir una situación crítica, se establecerá en las oficinas regionales y en la Sede de la OACI en Montreal, un equipo coordinador y se dispondrá lo necesario para que se pueda recurrir a personal competente las 24 horas del día, o tener acceso al mismo.

2.3 La tarea de estos equipos consiste en estar continuamente al corriente de la información proveniente de todas las fuentes apropiadas, disponer lo necesario para el suministro constante de la información pertinente recibida por el servicio de información aeronáutica del Estado en el emplazamiento de la Oficina regional y en la Sede, en mantener enlace con las organizaciones internacionales interesadas y sus organismos regionales, según corresponda, y en intercambiar información actualizada con los Estados directamente afectados y con los Estados que puedan participar en los arreglos de contingencia

2.4 La Reunión reconoció que en este momento no se tiene en las FIRs de la Región SAM situaciones de degradación grave de servicios ATS o de riesgos a la navegación aérea por actividad bélica, la Reunión consideró que la Región SAM debe estar preparada para responder a situaciones de contingencia de diversa índole.

2.5 En ese sentido, se consideró la conveniencia de establecer un Grupo de Coordinación de Contingencia para la Región Sudamericana (CCT-SAM) bajo la conducción de Oficiales de la Oficina SAM, y con la participación de representantes de Estados SAM además de titulares de IATA e IFALPA.

2.6 Las actividades encargadas al CCT SAM por la Reunión ATS/CONTIN/PLAN, han sido indicadas para permitir las primeras acciones de organización de este grupo, entre ellas;

- En casos de contingencias que afecten al espacio aéreo ATS y/o a los servicios de navegación aérea, actuar como ente de apoyo y coordinación e intercambio de información veraz y actualizada de la contingencia, así como actuar de enlace con Estados involucrados, usuarios y entidades y organismos internacionales concernidos, incluyendo la Oficina Regional NACC y la sede de OACI;
- Elaborar el protocolo de activación del CCT y el instructivo de trabajo para organizar y definir las actividades arriba señaladas;
- Impulsar la implantación y difusión del material guía regional sobre Contingencia ATS y Contingencia por Ceniza Volcánica;
- apoyar el desarrollo e implantación del Plan de Contingencia ante desastres naturales y/o eventos catastróficos para la Región;
- realizar periódicamente simulacros de comunicaciones de enlace del CCT y los Estados, así como apoyar los simulacros que los Estados requieran organizar para la contingencia; y
- Otras actividades orientadas a garantizar la seguridad operacional a través de la adecuada respuesta en casos de contingencia.

Como referencia se incluye un Apéndice con un draft de la organización del CCT SAM, para definir el trabajo inicial del citado grupo.

3 **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información de la información presentada.

APÉNDICE

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTINGENCIA DE LA REGIÓN SUDAMERICANA - CCT SAM

(draft 0.1)

INTRODUCCIÓN

1. El Adjunto C del Anexo 11 indica que la OACI estará a disposición para seguir de cerca los acontecimientos que puedan conducir a sucesos que exijan la preparación y aplicación de arreglos de contingencia y, si fuera necesario, asistir en la elaboración y aplicación de tales arreglos. Si se prevé que puede ocurrir una situación crítica, se establecerá en las oficinas regionales y en la Sede de la OACI en Montreal, un equipo coordinador y se dispondrá lo necesario para que se pueda recurrir a personal competente las 24 horas del día, o tener acceso al mismo.
2. La tarea del CCT SAM consiste en estar continuamente al corriente de la información proveniente de todas las fuentes apropiadas, disponer lo necesario para el suministro constante de la información pertinente recibida por el servicio de información aeronáutica del Estado en el emplazamiento de la Oficina regional y en la Sede, en mantener enlace con las organizaciones internacionales interesadas y sus organismos regionales, según corresponda, y en intercambiar información actualizada con los Estados directamente afectados y con los Estados que puedan participar en los arreglos de contingencia.
3. La conformación del Comité de coordinación de contingencia de la Región Sudamericana CCT-SAM fue propuesta por la Reunión ATS/CONT/PLAN (Lima, 19-23 de marzo del 2018), y fue aceptada en la Reunión SAMIG/21 (Lima, 21-25 de mayo del 2018). Los informes y documentación sobre esta materia, desarrollada en las mencionadas Reuniones, se pueden encontrar en los siguientes links;

https://www.icao.int/SAM/Pages/ES/MeetingsDocumentation_ES.aspx?m=2018-ATS

https://www.icao.int/SAM/Pages/ES/MeetingsDocumentation_ES.aspx?m=2018-SAMIG21

4. El objetivo de este documento es establecer el marco de referencia del Comité de coordinación de contingencia de la Region Sudamericana CCT SAM, y organizar la información de contactos de los ANSP, Autoridades de aviación, aerolíneas y usuarios concernidos.
5. El marco conceptual del CCT para efectos de planificación y ejecución de sus actividades es el Anexo 11 de OACI, la información aeronáutica de las AIP de los Estados y Territorio de la Region SAM, los planes de contingencia ATS de los Estados y los procedimientos básicos del presente documento.

GENERALIDADES

Gestión y miembros del CCT SAM

1. La Gestión del CCT-SAM está a cargo de la Oficina Regional Sudamérica de la OACI, a través de sus Oficiales ATM/SAR y ANS/SAFE. El Oficial ATM/SAR de la Oficina Regional NACC de Mexico asiste al CCT y apoya como enlace en cuanto a coordinaciones y difusión de información de carácter interregional CAR/SAM.
2. De acuerdo a la acreditación efectuada ante solicitud indicada en la ATS/CONT/PLAN y aprobada en SAMIG/21, el CCT SAM cuenta con miembros de los siguientes Estados:
 - Argentina
 - Brasil
 - Colombia
 - Chile
 - Ecuador
 - Uruguay
3. Por parte de la sede de OACI en Montreal, el enlace se realizará con la sección de gestión del espacio aéreo y optimización (AMO - Airspace management and optimization) de la Dirección de capacidad y eficiencia de la navegación Aérea (AN), del Buró de navegación aérea (ANB).
4. El CCT SAM cuenta con representantes de IATA e IFALPA. El Adjunto 1 del presente documento muestra el listado de los miembros con los datos respectivos.
5. La conformación del CCT SAM no limita el trabajo de los grupos de respuesta de contingencia en cada Estado, que se organizan de acuerdo a sus procedimientos, planes y a la regulación aplicable. El Adjunto 2 del presente incluye información de los puntos focales para contingencia de los Estados SAM, según los datos consolidados en la Reunión ATS/CONT/PLAN. Un miembro del CCT SAM puede ser parte del equipo del Plan de contingencia en su Estado.

Actividades encargadas al CCT

6. El CCT SAM deberá elaborar una propuesta para un protocolo detallado, y para el marco de actividades del Comité. Esta documentación será presentada a consideración de la reunión SAMIG/22.
7. Las actividades encargadas de forma preliminar por ATS/CONT/PLAN al CCT SAM, han sido indicadas para permitir las primeras acciones de organización, según el siguiente alcance;
 - En casos de contingencias que afecten al espacio aéreo ATS y/o a los servicios de navegación aérea, actuar como ente de apoyo y coordinación e intercambio de información veraz y actualizada de la contingencia, así como actuar de enlace con Estados involucrados, usuarios y entidades y organismos internacionales concernidos, incluyendo la Oficina Regional NACC y la sede de OACI;

Osvaldo E. Alvarado Jefe Sección Tránsito Aéreo Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)	Chile	+ 562 2290 4651	osalvaradoo@dgac.gob.cl
Juan Cristóbal Álvarez Jalabert Encargado Área Entrenamiento Nacional ATC Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)		+ 562 2290 4657	juan.alvarez@dgac.gob.cl
Diego Jaramillo Valencia Director de Navegación Aérea DGAC Ecuador	Ecuador		diego.jaramillo@aviacioncivil.gob.ec
Gustavo Turcatti, Jefe del Departamento de Tránsito Aéreo	Uruguay		blantur@gmail.com gustavo.turcatti@dinacia.gub.uy
Julio Pereira Assistant Director, Safety Flight Operations (Brazil)	IATA	+5511218742 +5511993800 953 Fax: +551150517932	pereiraj@iata.org
Marco Vidal Safety and Flight Operations Manager for the Americas (USA)		+51 989 030 090	vidalm@iata.org
Osvaldo Lopes Neto Capitán	IFALPA	+55 21 97234 Ext 3383	osvaldo.neto@aeronautas.org.br

ADJUNTO 2

PUNTOS FOCALES DE ESTADOS

ARGENTINA

Néstor Damián Battistessa
Director de Proyectos de Navegación Aérea
Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)
Av. Paseo Colón 1460
C.A. Buenos Aires, Argentina

Tel: +54 11 5941 3000
E-mail: nbattistessa@anac.gob.ar

María Estela Leban
Directora Regulaciones, Normas y Procedimientos
Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)
Av. Paseo Colón 1460
C.A. Buenos Aires, Argentina

Tel: +54 11 5941 3000, Ext. 3007
E-mail: meleban@anac.gob.ar

Mariana Fernández
Especialista ATM / Diseñadora de procedimientos
Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)
Av. Paseo Colón 1460
C.A. Buenos Aires, Argentina

Tel: +54 11 5941 3000, Ext. 69740
E-mail: mafernandez@anac.gob.ar

BRASIL

Mariel Santos de Aguiar
DECEA

TBD

Bruno Garcia Franciscone
DECEA

TBD

Marcos Pecanha
Adjunto de la Sección de Gestión del Espacio Aéreo
División de Operaciones - DO

Tel.: +55 21 2101-6448
Email: pecanhmrps@cgna.gov.br

BOLIVIA, ESTADO PLURINACIONAL DE

Jesús Israel Villca Jiménez
Inspector ATM/SAR
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)

Tel: +591 2 2114465
E-mail: jvillca@dgac.gob.bo

CHILE

Osvaldo E. Alvarado
Jefe Sección Tránsito Aéreo
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)

Tel: +56 222 904 651
E-mail: ovalvaradoo@dgac.gob.cl

Juan Cristóbal Álvarez Jalabert
Encargado Área Entrenamiento Nacional ATC
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)

Tel: +56 222 904 657
E-mail: juan.alvarez@dgac.gob.cl

COLOMBIA

Arnaud Francois Gerard Penent d'Izarn Benavides
 Director de Servicios de Navegación Aérea
 Unidad Administrativa Especial de
 Aeronáutica Civil (UAEAC)

Tel: +571 3175170991
 E-mail: arnaud.penent@aerocivil.gov.co

Luis Alberto Santana Sánchez
 Coordinador de Aeronavegación
 Regional Cundinamarca
 Unidad Administrativa Especial de
 Aeronáutica Civil (UAEAC)

Tel: +571 3116307037
 E-mail: luis.santana@aerocivil.gov.co

ECUADOR

Diego Jaramillo Valencia
 Director de Navegación Aérea
 DGAC Ecuador

Tel:
 E-mail: diego.jaramillo@aviacioncivil.gob.ec

GUYANA

Trevor Daly
 Senior Air Traffic Control Officer – Operations
 Guyana Civil Aviation Authority

Tel: +592 261 2564
 E-mail: tdaly@gcaa-gy.org

FRENCH GUYANA

Guillaume ROBERT
 Chef de Subdivision Exploitation
 Head of ATC Services
 Cayenne Control Center

Tel. + 594 594 359304 and + 594 694 916363
 E mail guillaume.robert@aviation-civile.gouv.fr

PANAMÁ

Ivan De León
 Subdirector de Navegación Aérea
 Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC)

Tel: +507 315 9813
 E-mail: ideleon@aeronautica.gob.pa

Iris M. Gonzalez P.
 Jefe del Departamento AIS
 Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC)

Tel: +507 315 9818
 E-mail: igonzalez@aeronautica.gob.pa

PARAGUAY

Roque Díaz Estigarribia
 Director de Aeronáutica
 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)

Tel: +595 21 211 978
 E-mail: dac@dinac.gov.py
roquediaze@gmail.com

Liz Rocío Portillo Castellanos
 Gerente de Normas de Navegación Aérea
 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)

Tel: +595 21 205 365
 E-mail: lizro.portillo@gmail.com

